



CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 01.- 19-01-2011.

RESOLUCIÓN 01 DE 2011

(19 de enero)

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 69 DE 2010 (CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2011).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que el Acuerdo No. 108 de 1999, que define, organiza y reglamenta los Estudios de Posgrado, establece en su Parágrafo único, Artículo 11, que la definición del Calendario Académico general de los Programas de Posgrados será fijado por la Universidad, con la programación de las Actividades Académicas y Administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos y semestralizados de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 26 del 12 de octubre de 2010, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2011.

Que el Consejo Académico, en sesión 01 del 19 de enero de 2011, acordó modificar la Resolución 69 del 12 de octubre de 2010, en el sentido de ampliar la fecha de inscripciones y matrículas para los siguientes Programas de Posgrados de la UPTC, que a la fecha de la sesión no habían cumplido con el punto de equilibrio para ser abiertos: Especialización en Geotecnia Vial de la Facultad Seccional Sogamoso; Especialización en Infraestructura Vial, Especialización en Bases de Datos, Especialización en Estructuras, Maestría en Ingeniería con énfasis en Tránsito, en Transporte e Infraestructura Vial, Maestría en Metalurgia y Ciencias de los





CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 01.- 19-01-2011.

Materiales, de la Facultad de Ingeniería; Especialización en Producción Animal, Especialización en Medicina Interna de Caninos y Felinos y la Maestría en Desarrollo Rural, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Especialización para la Docencia y Especialización en Poscosecha en Frutas, Verduras y Flores de la Facultad Seccional Duitama; Maestría en Historia, Maestría en Lingüística y Especialización en Archivística de la Facultad de Ciencias de la Educación.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución 69 del 12 de octubre de 2010, (Calendario Académico de los Programas de Posgrados Semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre del año 2011), en el sentido de ampliar la fecha de inscripciones y matrículas para los siguientes Programas de Posgrados de la UPTC, y que a la fecha de la sesión no habían cumplido con el punto de equilibrio para ser abiertos: Especialización en Geotecnia Vial de la Facultad Seccional Sogamoso; Especialización en Infraestructura Vial, Especialización en Bases de Datos, Especialización en Estructuras, Maestría en Ingeniería con énfasis en Tránsito, en Transporte e Infraestructura Vial, Maestría en Metalurgia y Ciencias de los Materiales, de la Facultad de Ingeniería; Especialización en Producción Animal, Especialización en Medicina Interna de Caninos y Felinos y la Maestría en Desarrollo Rural, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Especialización para la Docencia y Especialización en Poscosecha en Frutas, Verduras y Flores de la Facultad Seccional Duitama; Maestría en Historia, Maestría en Lingüística y Especialización en Archivística de la Facultad de Ciencias de la Educación.

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	Hasta el 31 de enero de 2011
Proceso de Selección de Estudiantes	1° de febrero 2011
Publicación de Resultados Estudiantes Admitidos	2 de febrero de 2011
Matrículas Ordinarias Estudiantes Antiguos y Nuevos	03 y 04 de febrero de 2011
Matrículas Extraordinarias Estudiantes Antiguos y nuevos	07 de febrero de 2011

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.





CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 01.- 19-01-2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diecinueve (19) días del mes de enero de dos mil once (2011).


GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Presidente Consejo Académico


KBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

